



Va Morena por plan B en reforma de pensiones

El diputado Ignacio Mier presenta iniciativa para crear **un fondo que garantice esa suma para el retiro** de los trabajadores

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, presentó una iniciativa al sistema de pensiones para crear un fondo que garantice a los trabajadores una pensión de entre 16 y 18 mil pesos mensuales.

La reforma prácticamente replica la propuesta del Jefe del Ejecutivo federal, pero no plantea modificaciones constitucionales sino legales, lo que le permite a Morena y a sus aliados aprobarla aun con el rechazo de las bancadas de oposición.

La iniciativa, que se inscribió ayer jueves en la *Gaceta parlamentaria*, plantea reformar diversos artículos de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

También, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del Decreto por el que se Extingue el Organismo Público Descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de mayo de 2023, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

En su exposición de motivos, Mier Velazco argumentó que actualmente sólo 30% de las personas mayores de 65 años reciben una pensión, lo que deja a una gran cantidad de personas en vulnerabilidad económica durante su vejez.

“Es fundamental garantizar que toda la ciudadanía tenga acceso a una pensión digna que le permita disfrutar de una vejez tranquila y sin preocupaciones económicas”, detalla el proyecto.

Mier Velazco agregó que su propuesta busca incrementar la suficiencia del esquema pensionario de 1997: “Lo anterior, debido a que una evaluación realizada por el Instituto Mexicano del Seguro Social en la que se consideraron 43 millones 670 mil 436 personas que cotizaron a partir de 1998, demostró que más de 5 millones de personas con 45 años o más no alcanzarán pensión, incluso trabajando por encima de los 64 años, y que más de 21 millones de personas menores a 45 años no alcanzarán pensión, aun trabajando hasta los 60 años”.

La iniciativa plantea modificar el artículo 302 de la Ley del Seguro Social para establecer la creación de un fideicomiso público, el cual será constituido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Banco de México, al que se transferirán recursos para la creación y administración de un fondo de pensiones.

“La creación del fondo de pensiones servirá como un vehículo de

coordinación para que el IMSS y las Administradoras de Fondo para el

Retiro (Afores) puedan consolidar e invertir los recursos, así como establecer una reserva con el objeto de respetar el derecho imprescriptible de los trabajadores a obtener una pensión o, en su caso, la devolución de los recursos que ahorraron en su subcuenta de retiro”, establece el proyecto.

Dicho fondo de pensiones contará con un comité técnico que deberá emitir las reglas de operación sobre la recepción, administración, inversión, entregas y rendimientos de recursos al IMSS. También se puntualiza que los recursos del fondo serán reinvertidos permanentemente, a fin de que generen intereses.

Se ordena que dentro del año previo a que el trabajador cumpla 65 años se le informará que puede acudir a reclamar los recursos que le correspondan y podrá optar por la devolución del total de su ahorro o acceder al mecanismo de pensión. ●

21

MILLONES de personas menores de 45 años no alcanzarán pensión aun trabajando hasta los 60 años.



La iniciativa argumenta que sólo 30% de personas mayores de 65 años reciben una pensión, lo que deja a gran cantidad de trabajadores en vulnerabilidad económica durante su vejez.